

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO DE TORDESILLAS (VALLADOLID)

I- OBJETO Y AMBITO DEL CONCURSO

Es objeto del concurso la Gestión del servicio de LIMPIEZA VIARIA de TORDESILLAS. El ámbito de aplicación del servicio de limpieza viaria de TORDESILLAS, sito en la provincia de VALLADOLID, será todas las **calles, jardines, parques infantiles, cunetas, travesías** y carreteras que cruzan el Municipio con la periodicidad que se establece posteriormente. Se entiende por Municipio: Carretera Zamora desde la Rotonda; Carretera Valladolid desde la desviación hacia Madrid; Carretera Madrid desde el Hostal Juana, Carretera Salamanca desde el final del Polígono y Carretera Coruña desde Saltos del Sil .También se actuará sobre el Polígono Industrial la Vega y las calles de las Entidades Locales Menores (Villavieja del Cerro y Villamarciel), si bien esto se realizará una vez al mes.

El Servicio a prestar se puede resumir en limpieza viaria, y comprende las siguientes actividades:

Limpieza viaria:

Barrido de plazas, calzadas, paseos y aceras de la vía pública según sistemas, calendario y frecuencias propuestas en la presente memoria.

Baldeo será mecánico según, calendario y frecuencias propuestas en la presente memoria.

Vaciado de las papeleras situadas en las vías públicas y jardines.

Retirada de carteles en fachadas.

Recogida, barrido y baldeo del mercado semanal.

Limpiezas especiales con motivo de la celebración de Exposiciones, Actos Públicos, Fiestas Patronales de Tordesillas, Mercado Medieval, cualquier concentración haciendo hincapié en la concentración motera y cualquier evento que se realice en la localidad.

Limpieza en viales, zonas ajardinadas y paseos de los jardines municipales, limpieza de la señalización y de las fuentes públicas.

Eliminación de hierbas, matorros y arenas.

II- FORMA DE REALIZAR EL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA

El servicio dará comienzo a las 7:00 (siete) horas o el horario que en lo sucesivo se establezca de Lunes a Domingo por el adjudicatario, dejando limpias las calzadas, fachadas propiedad municipal, columnas propiedad municipal y aceras de cuantos objetos, residuos y papeles se hallen en las mismas, teniendo especial atención a los puntos que debido al viento se acumula más suciedad al formarse remolinos.

La limpieza en las Entidades Locales Menores y del Polígono Industrial la Vega será de un a vez al mes.

La prestación del servicio deberá hacerse de forma que no afecte al normal desarrollo de la circulación rodada y peatonal y actividades comerciales desarrolladas en la vía pública.

La organización de la limpieza viaria, dentro del ámbito territorial marcado y según las frecuencias establecidas, se efectuará de acuerdo con las características de las vías públicas, realizando las operaciones convenientes de entre las que se indican a continuación:

1.- Barrido primario individual.-

Consistirá en una limpieza detallada de toda la calzada (especialmente en la zona contigua al bordillo), aceras, plazas, alcorques de los árboles y vaciado de papeleras instaladas en las vías públicas y en la zona de la playa, incluyendo la eliminación de hierbas y matorrales, arenas de las calzadas y aceras, prestándose una especial atención en épocas de lluvia.

Así mismo se retirarán los papeles y otros objetos de los jardines municipales.

Se tendrá especial precaución en no verter los productos del barrido en los sumideros.

El servicio se realizará en jornada diurna y de acuerdo con lo especificado por la Mancomunidad con el plano de las zonas de actuación, de cada operario, marcando los distritos correspondientes.

Los residuos obtenidos de esta operación, serán depositados debidamente envueltos en bolsas en los contenedores de residuos sólidos urbanos que se encuentran en las diversas calles o plazas de esta localidad.

2.- Baldeo según sistemas mecánicos, calendario y frecuencias que se establezcan.-

La operación de baldeo se efectuará según diferentes frecuencias e intensidades en invierno, verano y según calendario de acontecimientos culturales, deportivos etc.

La finalidad de este servicio es la de evitar el levantamiento de polvo, arrastrar los productos depositados en la franja de la calzada contigua al bordillo mediante el agua a presión. Esta operación deberá ir acompañada de un barrido mecánico y manual mediante cepillo.

El servicio de baldeo con agua a presión será intensificado en lugares propensos a una mayor suciedad, como se puede producir en el mercadillo, fiestas populares, zonas de bares de copas, etc.

3.- Limpieza del Mercado semanal.-

El adjudicatario, establecerá un plan de limpieza del mercadillo semanal que se celebra normalmente cada martes y que se sitúa actualmente en la Calle Gutiérrez Mellado. El adjudicatario dispondrá de los medios necesarios para efectuar un Baldeo mecánico y una limpieza detallada de toda su zona de influencia, inmediatamente a la celebración del mismo. Este servicio se prestará igualmente y en las mismas condiciones en caso de traslado a otro lugar.

Los residuos obtenidos de la realización de estos servicios, serán depositados en los contenedores existentes en la zona para su posterior retirada por el servicio encargado de efectuarlo.

4.- Vaciado de papeleras.-

El adjudicatario colocará bolsas de plástico negro en cada papelera.

Será objeto y obligación del adjudicatario, el vaciado de los residuos depositados en las papeleras. Este servicio será realizado por el equipo de limpieza de cada zona y con su misma frecuencia. Será de aplicación a todas las papeleras existentes en calles, plazas públicas y jardines, zona de la playa (merendero) y el Bodón de las Salinas, informando de posibles roturas y deterioros de estas.

5.- Limpiezas especiales.-

El adjudicatario, establecerá y dispondrá los medios adecuados para asegurar la prestación de los servicios de limpieza de las zonas afectadas por los actos organizados con motivo de las Fiestas patronales de Tordesillas y las pedanías (Villavieja del Cerro y Villamarciel) Exposiciones, Mercado Medieval, y la celebración de cualquier concentración haciendo un mayor hincapié en la concentración Moto-turística "MOTAUROS" o cualquier otro acto o evento que así lo aconsejen.

Comprenderá la ejecución de la limpieza viaria intensiva mediante barrido mecánico completado con el manual de los espacios públicos ocupados por dichas actividades, complementado con baldeo mecánico.

Durante Navidad, Semana Santa, Carnavales, Mercado medieval, concentración motera y en especial en las fiestas patronales de Tordesillas y las Entidades Locales Menores, se aumentará la plantilla para garantizar una rápida actuación de barrido de la plaza donde se celebren las verbenas y actuaciones, además de barrer las zonas de alterne principal de la villa, esta se deberá baldear mecánicamente.

El barrido mecánico será por aspiración mediante vehículo- barredora específico para tal fin, y primará sobre el barrido manual por su mayor rendimiento.

El barrido manual se realizará principalmente en las zonas en que no pueda efectuarse un barrido mecánico, por no poder acceder la barredora, y se hará mediante la utilización de cepillos ó escobones adecuados y pala para recoger los restos de desecho, polvo y arenas.

Además de las labores de barrido, los operarios recogerán manualmente de las vías públicas, cuantos restos o desechos se encuentren en las mismas (como pueden ser botellas, latas, restos de embalajes, excrementos de animales, etc.), depositándolos en las correspondientes bolsas de recogida.

El vaciado de papeleras se realizará a diario con el fin de mantener libres de residuos las papeleras instaladas en las vías públicas, de tal forma que siempre exista capacidad libre para su utilización.

El baldeo consistirá en baldear las calles una vez a la semana, de forma que se limpien y desinfecten rincones y vías públicas. Además con el baldeo se dará una calidad especial de limpieza de tierra y polvo a toda la zona céntrica Monumental eliminando todo tipo de restos del suelo, papeleras y bancos de la vía pública.

El Baldeo se efectuará con sistemas mecánicos.

6.- Personal

El personal necesario para la correcta prestación del servicio de recogida, dependerá directamente de la empresa adjudicataria, sin que exista relación laboral alguna entre la Mancomunidad Bajo Duero y los trabajadores de la Empresa Concesionaria

Para la correcta realización del servicio de limpieza viaria se contratará como mínimo al siguiente personal con las siguientes categorías:

NUMERO- CATEGORIA -JORNADA

1 CONDUCTOR- JORNADA COMPLETA para el Baldeo y Barrido Mecánico.

PEONES BARRENDEROS- (Jornadas COMPLETA EN FUNCION DE LAS ZONAS DE ACTUACION)

NECESARIOS PARA DESARROLLAR UN BUEN SERVICIO EN TODA LA LOCALIDAD.

Además se contará con personal suficiente para suplir BAJAS del mismo y para dar vacaciones de forma que todo el año se disponga de dicha plantilla mínima barriendo y atendiendo las calles DE LUNES A DOMINGO AMBOS INCLUSIVE.

7.- Maquinaria y medios materiales mínimos.

Cada licitador propondrá en su oferta los medios mecánicos a emplear en la prestación del servicio, y cuya conservación y mantenimiento correrá a su cargo.

Para garantizar una calidad óptima de la villa y como medida de imagen de la misma la **maquina barredora** tendrá una antigüedad no superior a tres años que se acreditará con la ficha técnica de la misma y únicamente se podrá destinar a la limpieza viaria de la Villa.

Las características técnicas mínimas exigidas a la **barredora** (cuya **utilización será a jornada completa y sustitución en 48 horas máximo en caso de avería**) son las siguientes:

Potencia de motor diesel mínima: 110 CV.

Transmisión: hidrostática.

Ancho de trabajo mínimo de 2.m. Engrase centralizado.

Suspensión mixta (Ballestas y amortiguador). Carenados laterales lisos.

Display en cabina para detección de fallos. Mangote de aspiración.

Descarga en elevación y placa eyectora a más de 1.65cm

Pistola a presión y manguera para autolavado.

El material mínimo necesario para complementar el barrido de aspiración mecánico será:

- Cepillos profesionales de barrendero.
- Escobas con mango alargado y pua de nylon
- Pala de aluminio y con mango curvado anatómico
- Carritos de barrendero con dos ruedas, manguera y doble cubo
- Bolsos superiores a 1,2 m para cubos de barrendero.
- Soplador de mochila profesional, solamente para recogida de hojas de árboles.

Además se contará con equipos complementarios que cada licitador propondrá en su oferta para mejorar el servicio, indicando el número de equipos y sus características, sistema a emplear en el baldeo y otros posibles elementos.

III.- HORARIOS DEL SERVICIO

Cada licitador propondrá el programa de trabajo y las frecuencias que estime más adecuadas para conseguir el objeto del contrato cubriendo la mayor parte del día (mañana y/o tarde), así como los sistemas a emplear y cuantos datos estime necesarios para una completa descripción del Servicio a prestar.

Además deberá presentar una Memoria Técnica en la que se especifique el personal que pondrá a disposición el Servicio, así como los medios técnicos y vehículos que utilizará, con detalle de sus características técnicas. En dicho estudio se incluirá además la organización del Servicio que se considere más adecuada para conseguir los objetivos presupuestos.

Barrido manual:

Consiste en un barrido manual, realizado por los peones de barrido. Estos van amontonando y barriendo los lugares inaccesibles para la máquina barredora, siguiendo una ruta o vereda fija cada día de la semana.

Barrido mecánico:

Consiste en un recorrido a DIARIO de la máquina barredora por calzadas y aceras y correderas, sitios estos donde se acumula la mayor parte de las arenillas y papeles en las vías de circulación. SEGÚN EL DÍA DE LA SEMANA LA BARREDORA TIENE ASIGNADO UN RECORRIDO FIJO QUE SE COMBINARÁ CON EL TRABAJO DEL PEÓN O BARRENDERO.

Cada licitador indicará sus recorridos o veredas de barrido, dividiendo la villa en sectores e indicando la frecuencia de barrido mecánico

IV.- EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL

Vestuario.

Todo el personal afecto al servicio, deberá ir siempre perfectamente uniformado, con ropa de trabajo homologada y con marca UE. El equipo tendrá doble banda reflectante de alta visibilidad. El tipo o modelo de uniforme, será el que presente el licitador y sea aprobado por esta Mancomunidad, disponiendo como mínimo, de dos uniformes, uno de invierno y otro de verano, cumpliendo en todo momento lo que indican a éste respecto la Ley de protección de riesgos laborales. En tiempo de lluvia, se completará el uniforme con prendas impermeables.

Del desaseo, falta de decoro en el vestir o carecer de uniforme, será responsable el contratista y también de la descortesía o mal trato que su personal observe con el vecindario.

Además la ropa del personal estará perfectamente serigrafiada de forma visible, de modo que los operarios sean identificables por los vecinos.

V.- INSTALACIONES FIJAS

Se considerarán instalaciones fijas, los garajes y locales que sirvan para la estancia y mantenimiento del material y para la concentración y distribución del personal, incluidas las instalaciones auxiliares (aseos, vestuarios, etc.), según lo dispuesto en la reglamentación vigente de Seguridad e Higiene en el trabajo.

VI.-SISTEMAS DE CONTROL.-

Los licitadores deberán prever unos dispositivos muy ágiles que permitan proporcionar a tiempo todos los datos requeridos por esta Mancomunidad para llevar a cabo los controles que crea conveniente sobre el servicio propuesto.

Los servicios contratados estarán sometidos permanentemente a la inspección y vigilancia de esta Administración, quién podrá realizar las revisiones del personal y material que estime oportunas y en cualquier momento y lugar. La inspección que al efecto designe la Administración, tendrá acceso a los locales y dependencias del servicio y le serán facilitados cuantos datos precise, respecto a la organización del mismo.

La empresa adjudicataria, propondrá los partes semanales que emitirá sobre la realización de los servicios para su control y que remitirá a los servicios municipales, para el correcto control del servicio.

Tordesillas a 2 de abril de 2013.

EL PRESIDENTE

Fdo: Jose Antonio Gonzalez Poncela